

PRESENTACIÓN

Sobre la segunda época de la *Revista Eutopía*

La *Revista de Investigación y Proyección Eutopía*¹ es un espacio de divulgación científica de conocimientos y propuestas que buscan contribuir a la solución de los problemas más acuciantes de nuestras sociedades; en su segunda época, ajustada a los objetivos y prioridades del *Plan estratégico institucional 2022-2030* de la Universidad Rafael Landívar² y la nueva *Agenda Universitaria de Investigación (AUI) 2023-2030*³.

Seguimos publicando artículos, ensayos, informes y notas técnico-científicas, con alto rigor científico y pertinencia sociocultural y natural, revisados y aprobadas por nuestro comité editorial académico y por evaluadores pares ciegos⁴ externos, de autores nacionales e internacionales, en dos programas científicos críticos de la *Agenda Universitaria de Investigación 2022-2030*: (1) Ecología integral en Mesoamérica: hacia la comprensión y la reconfiguración de las interacciones sociedad-naturaleza para conservar, restaurar y gestionar territorios resilientes y funcionales al bien común, y (2) Sociedades historizadas en movimiento: intercambio plural y multicultural en la realización integral de la vida y sistemas democráticos.

-
- 1 La primera época de la revista (2016-2021) fue una iniciativa de la primera gestión de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección (VRIP), impulsada por el Dr. Juventino Gálvez, con su equipo de trabajo, para la divulgación científica, que atendió diversos campos programáticos considerados de importancia estratégica en el debate y quehacer académico, relacionados con las dinámicas globales y sus implicaciones territoriales, las transformaciones del Estado, la diversidad sociocultural y la interculturalidad, el ambiente natural y las vinculaciones con la sociedad, la economía y el desarrollo incluyente, y la ciencia aplicada, comprendidos en la *Agenda de investigación y proyección 2016-2020*.
 - 2 Universidad Rafael Landívar, *Plan estratégico institucional 2022-2030. Cultivando la misión universitaria desde la identidad, inspirados en la realidad* (Guatemala: Editorial Cara Parens, 2021).
 - 3 Desde 2015 a 2020, la revista divulgó colaboraciones científicas que nutrieron la *Agenda de Investigación y Proyección 2016-2020*, en seis programas científico-críticos de investigación y proyección. Ver en Vicerrectoría de Investigación y Proyección, *Agenda de investigación y proyección. Documento sintético de los programas de investigación científico-críticos* (Guatemala: Editorial Cara Parens, 2016).
 - 4 La revista utiliza el sistema de *peer review*, de doble par ciego, para la evaluación de las colaboraciones científicas.

Los programas están orientados a atender los desafíos del contexto global, regional, nacional y territorial priorizados; en especial, en los temas de investigación de interés estratégico de la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (Ausjal)⁵; a saber: (1) la creciente pobreza y desigualdad, (2) la gobernabilidad democrática, los derechos humanos y la construcción de ciudadanía; (3) la justicia ambiental y el desarrollo sostenible; (4) la migración, y (5) las culturas juveniles y su relación con el secularismo.

Con la divulgación de nuevos conocimientos y propuestas de acción pública creativas se aspira, concretamente, a impulsar transformaciones virtuosas de nuestras sociedades en torno de cinco nodos estructurales complejos identificados como objetos de investigación, siendo estos: (1) una globalización conflictuada y conflictiva; (2) un modelo económico estructurante; (3) el deterioro de la naturaleza y su capacidad para sostener la vida; (4) el ejercicio desvirtuado de la política; y (5) la tecnología y su deuda con el bien común⁶.

Con esta función intelectual divulgativa, —de forma colaborativa con autores y comités técnicos y editoriales— esperamos ofrecer miradas críticas y argumentadas para dar contenido a «modelos alternativos de vida, basados en el respecto a la creación y en esquemas de relaciones socio-naturales de vida que conserven y restauren los bienes y servicios naturales para asegurar la sostenibilidad del bienestar, capaz de producir bienes que, justamente distribuidos, aseguren una vida digna a todos los seres humanos en nuestro planeta»⁷. Esto es, como el propio nombre de la revista plantea, esperamos seguir contribuyendo a la construcción de un lugar bueno para vivir (*eu* = bueno, *topos* = lugar), a partir de la búsqueda de la «verdad vinculada a lo

5 Ver Prioridad estratégica 3 del *Plan Estratégico Ausjal 2019-2025* (Ausjal, 2019), 16, <https://www.ausjal.org/plan-estrategico-ausjal-2019-2025/>; y Universidad Rafael Landívar, *Agenda Universitaria de Investigación* [página 13 de la versión inédita]. Los temas priorizados por Ausjal responden a las cuatro Preferencias Apostólicas Universales (PAU) de la Compañía de Jesús: (1) mostrar el camino hacia Dios mediante los ejercicios espirituales y el discernimiento; (2) caminar junto a los pobres, los «descartados» del mundo, los vulnerados en su dignidad en una misión de reconciliación y justicia; (3) acompañar a los jóvenes en la creación de un futuro esperanzador; y (4) colaborar en el cuidado de la Casa Común.

6 URL., *Agenda universitaria de investigación* [inédito].

7 *ibid.*, 50.

operativo en la realidad», mediante «la conciencia crítica y creadora de la realidad» en «la búsqueda de la justicia y de la libertad»⁸.

Además de estas colaboraciones propias de las revistas científicas acreditadas internacionalmente⁹, seguiremos nutriéndonos y nutriendo a la *Agenda Universitaria de Investigación* y a la comunidad académica landivariana (estudiantes, docentes e investigadores) a la comunidad científica en general y a la sociedad, con otro tipo de colaboraciones relevantes para su desarrollo, tales son: (1) las reseñas de publicaciones¹⁰, (2) las fuentes documentales comentadas¹¹, (3) la sección de Debates y saberes, para el diálogo entre saberes y la búsqueda de la inter y transdisciplinariedad¹²; y la sección de divulgación de los mejores pósteres científicos, que sintetizan investigaciones, en diferentes categorías, que anualmente se presentan en el marco de la Semana Científica de la Universidad Rafael Landívar.

En síntesis, con esta segunda época de la *Revista de Investigación y Proyección Eutopía*, esperamos seguir siendo un soporte, a través del eslabón de la gestión divulgativa, a la «función intelectual, creativa y conciliadora» de la Universidad Rafael Landívar, «para crear nuevos modelos de sociedad a partir de verdades inspiradoras»¹³; así como a la concreción de sus fines: (1) la divulgación de conocimiento que ilumine las rutas más viables desde el punto de vista ético-político y deseables desde el punto de vista socioeconómico y natural, para transformarla hacia dimensiones más justas, plurales, incluyentes y sensibles a todas las formas de vida, procurando que las mejoras progresivas en estos ámbitos puedan mantenerse en el tiempo, es decir, que sean sostenibles, (2) «retroalimentar los procesos de educación

8 *ibid.*, 16.

9 La *Revista de Investigación y Proyección Eutopía* fue indexada en el Catálogo del Sistema Regional de Información en Línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, del Centro de Acopio Latindex, Guatemala, en julio de 2017, como revista impresa. Su meta es ir progresivamente indexándose como revista en línea por diversas acreditadoras internacionales.

10 Análisis de obras científicas o investigaciones publicadas (libros, obras enciclopédicas, tesis doctorales, artículos y capítulos en obras colectivas, grabaciones audiovisuales y otras publicaciones), que no tengan más de tres años de ser publicadas, y/o que —en su caso— tengan una importancia estratégica para la *Agenda universitaria de investigación*.

11 Documentos escritos, visuales o audiovisuales, introducidos o presentados por uno o varios autores.

12 La sección de Debates y saberes incorpora ensayos, ponencias, conferencias, comentarios u otras elaboraciones similares que contribuyen al debate y diálogo académico y con actores de saberes, y que aportan a la inter y transdisciplinariedad.

13 URL, *Agenda universitaria*, 21.

formal e informal que impulsa la Universidad y otros actores estratégicos interesados en la visión landivariana, para dotar, de esa manera, al país y la región con las investigadoras e investigadores científicos-críticos que necesita», y (3) «nutrir cualitativamente el acervo intelectual y cultural de la Universidad, el país, la región y el mundo»¹⁴.

Sobre los contenidos del presente número

En este primer número de la segunda época de la *Revista de Investigación y Proyección Eutopía*, publicamos dos artículos y dos notas técnicas que responden a los programas de investigación científico-críticos de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección y la Universidad Rafael Landívar, mencionados en la sección anterior.

El primer artículo se titula «Agroforestería para la conservación de la biodiversidad en América Latina: una revisión sistemática», de Carlos Enrique Villanueva-González, Bohdan Lojka y Carlos Ernesto Archila Cardona. El mismo abona al programa de investigación de Ecología Integral en Mesoamérica¹⁵, cuya hipótesis 1 es que: «Los ciclos biogeoquímicos interrumpidos por la racionalidad moderna se restablecen en la medida en que los grupos humanos adoptan una estrategia de apropiación de la naturaleza compatible con los umbrales ecológicos de resiliencia»¹⁶, y su hipótesis 2 es que «El metabolismo social que subyace en las economías rurales regenerativas recupera el tejido social, garantiza la redundancia ecológica en el territorio y contribuye significativamente a una correlación de fuerzas políticas compatible con el buen vivir»¹⁷.

En el artículo se exponen los resultados y conclusiones de un estudio sobre el potencial que la agroforestería, como estrategia de diversificación de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades básicas, tiene en el fortalecimiento de los medios de vida rurales y en la conservación de la biodiversidad en las regiones tropicales. Lo anterior, en un contexto, global y regional, de degradación acelerada de la biodiversidad —pérdida de

14 Ver URL, *Plan estratégico*, 27, referente a los fines de la investigación landivariana.

15 Específicamente, a los subprogramas de investigación 1, Ecología, estado y tendencias de los bienes naturales, y 5, Agroecología.

16 URL, *Agenda universitaria de investigación*, 77.

17 *ibid.*, 79.

bosques y selva, con las especies vegetales y animales que los habitan— y de cambio climático.

Los autores realizaron una amplia y sistemática revisión documental, a partir de la metodología propuesta por Gómez-Luna *et al.*, para la revisión bibliográfica y la gestión de información sobre temas científicos, mediante su estructuración y sistematización. De esta suerte, identifican en la literatura diversas experiencias positivas de sistemas agroforestales saludables —de equilibrio biológico—, en los que la combinación de actividades para la proveer bienes y servicios ecosistémicos a las familias y las comunidades han tenido también resultados positivos en la conservación de los sistemas diversos¹⁸.

En el caso de América Latina, los autores enfatizan la importancia que en la agroforestería tienen «las prácticas tradicionales de manejo de recursos utilizadas por las culturas milenarias que habitaron esta región»¹⁹, de tal suerte que la composición de los sistemas agroforestales está determinada por «el bagaje cultural que poseen los agricultores y la aplicación de prácticas de manejo tradicional durante el ciclo productivo»²⁰. En esta dirección, se destacan los sistemas agroforestales de las comunidades indígenas —por ejemplo, la comunidad bribri en Costa Rica, aymara en el altiplano de Bolivia y *q'eqchi'* en Guatemala—, que han jugado un papel fundamental en el manejo y conservación de la agrobiodiversidad, a través de «prácticas tradicionales y conocimientos locales desarrollados por varios cientos de años»²¹. Es por ello que, a nivel global, los autores proponen que «los esfuerzos enfocados en la conservación del medio ambiente y la agrobiodiversidad deben dirigir sus acciones al valor de los conocimientos tradicionales», en la medida que «juegan un papel importante en el manejo de los recursos, principalmente

18 Entre estas experiencias se mencionan los casos de los huertos familiares y de cacaotales de las comunidades indígenas *q'eqchi'*, del norte de Guatemala; el caso del manejo de ecohuertos familiares en la provincia de Limón, Costa Rica; el del sistema agroforestal del plátano, café, maderables y frutales en Fortín, Veracruz, México; y el de las prácticas agroforestales con cacao en países como Ecuador, Colombia, Costa Rica y Nicaragua, para la conservación de algunas especies de mamíferos en peligro de extinción; entre otros casos referidos tanto de América Latina como de otros continentes —como el de los sistemas agroforestales del caucho, en Sumatra, o de cacao, en Indonesia.

19 Carlos Enrique Villanueva-González, Bohdan Lojka y Carlos Ernesto Archila Cardona, «Agroforestería para la conservación de la biodiversidad en América Latina: una revisión sistémica», *Revista Eutopía*, segunda época, núm. 1 (2023): 12.

20 *ibid.*, 12.

21 *ibid.*, 9.

en el manejo de semillas, uso del suelo y prácticas de manejo de sistemas agroforestales», actividades que «han permitido a la humanidad conocer y disfrutar de especies únicas y endémicas de cada región»²².

A pesar de las ventajas que presentan estos sistemas agroforestales como estrategias para enfrentar los efectos de la pérdida de la biodiversidad de hábitats naturales y la inseguridad alimentaria que viven muchas de las familias de las regiones tropicales del mundo²³, los autores plantean que –en términos de la AUI– estos «modelos de producción para el buen vivir»²⁴, presentan al menos dos desafíos: el primero es que no existe una estrategia contundente para diversificar los sistemas productivos y que estos sean una oportunidad para enfrentar, a escala apropiada, los desafíos agroecológicos y socioeconómicos que afectan a los productores²⁵; el segundo es que este tipo de sistemas presenta ciertas limitantes, como la viabilidad económica durante algunas temporadas del año, o ante la ocurrencia de fenómenos naturales que puedan generar desastres²⁶.

El segundo artículo se titula «Implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales. Breve evaluación *ex post* del Acuerdo Gubernativo 236-2006», de Lisamaría Santos Arroyo. El mismo atiende el subprograma 4 del Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas, relativo a la transformación del Estado, cuya hipótesis central es que: «La aprobación y aplicación de marcos normativos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos, la independencia y separación de poderes que atiendan efectivamente las demandas y necesidades de las diversidades del país, permiten generar mecanismos para la descooptación del Estado y construcción de un sistema democrático más participativo y orientado al bien común»²⁷. Asimismo, el artículo es un aporte al subprograma de investigación 6 sobre Ecología política, del Instituto de Investigación en Ciencias Naturales y Tecnología (Iarna), que atiende los campos de institucionalidad y políticas públicas y ambiente.

22 *ibid.*, 20.

23 Los autores plantean que se establece un círculo virtuoso, en cuanto que la población valora los servicios y productos suministrados por estos sistemas y, al mismo tiempo «revaloriza el sistema como un mecanismo de conservación de biodiversidad», *ibid.*, 20.

24 URL, *Agenda universitaria*, 77.

25 Villanueva-González *et al.*, «Agroforestería para la conservación de la biodiversidad», 20.

26 *ibid.*

27 URL, *Agenda universitaria*, 100.

En el artículo se expone el análisis sobre la obligación de la industria y el Estado, principalmente este a través de los gobiernos locales, de implementar plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios, a la luz de los impactos negativos sobre el medio ambiente y el derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos fundamentales como el derecho a la vida, la salud y al medio ambiente sano.

La autora analiza los acuerdos gubernativos, con sus consecutivas reformas, emitidos por el Organismo Ejecutivo de Guatemala desde finales de los años ochenta, hasta el último acuerdo —el Acuerdo Gubernativo 236-2006—, el cual establece un plazo hasta el 2 de mayo de 2031 para que todas las municipalidades traten el 100 % de sus aguas residuales. No obstante, a lo largo de la investigación se identifica que dicha obligación se ha prorrogado constantemente, lo que ha tenido como resultado un otorgamiento de más de cuatro décadas a las municipalidades para la implementación de la infraestructura, y por ende para la implementación de la política que garantice los derechos humanos fundamentales mencionados, ante los riesgos de contaminación de cuerpos de agua para el consumo humano por las aguas residuales vertidas y la proliferación de focos de enfermedades que generan incluso mortandad, asociadas con el agua contaminada, tales como la diarrea, las infecciones y la malnutrición, bastantes comunes en el país²⁸.

El principal retractor para la implementación del Acuerdo Gubernativo 236-2006, conforme a la investigación realizada, radica en la incapacidad financiera de las municipalidades para aplicar la norma e implementar las plantas de tratamiento, ya que dependen de apoyo económico del Organismo Ejecutivo, el que, al mismo tiempo, depende del presupuesto que cada

28 De acuerdo al *Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012*, del Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (Iarna, ahora Instituto de Investigación en Ciencias Naturales y Tecnología), el 95 % de los ríos y lagos en Guatemala está contaminado y gran parte de dicha contaminación proviene de las aguas residuales vertidas sin ningún tratamiento: en el 2011 se estimó que más de 10 millones de metros cúbicos de aguas residuales provenientes de actividades agropecuarias, industriales y domésticas se vertieron sin ningún tratamiento. El *Informe Ambiental del Estado de Guatemala* menciona, conforme a un estudio publicado en el 2012, que el 40 % del agua contaminada que se descarga en las cuencas proviene del uso ordinario de los municipios, otro 40 % de las actividades agropecuarias, y el 20 de la industrias y agroindustrias, (13 % y 7 %, respectivamente). Ver en Lisamaría Santos Arroyo, «Implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales. Breve evaluación *expost* del Acuerdo Gubernativo 236-2006», *Revista Eutopía*, segunda época, núm. 1 (2023): 40-41.

año fiscal se estipula en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado (norma de mayor jerarquía), que aprueba el Organismo Legislativo, en el que la norma no tiene prioridad. Otros factores están relacionados con elementos técnicos y con la falta de voluntad política.

Aunque la legislación no establece una evaluación *ex post*, como herramienta para establecer si una norma ha sido eficiente, eficaz y efectiva en su implementación, a través de la investigación realizada se determina que «el acuerdo gubernativo no es el cuerpo normativo idóneo para lograr la implementación de plantas de tratamiento, toda vez que su cumplimiento depende de la emisión de una norma de mayor jerarquía que destine fondos para sus objetivos»²⁹; por tanto, la recomendación que se hace es que «es necesario emitir una ley y no un reglamento que rija la materia, la cual dé respuesta a los problemas más apremiantes en la implementación de las plantas de tratamiento, dentro de los cuales se encuentra la falta de recursos financieros»³⁰.

En la sección de Notas técnicas, publicamos los resultados de la investigación colectiva de María Mercedes López-Selva, Pedro A. Pineda, Erick R. Villagrán y Francisco Polanco, titulada «Análisis de las artes de pesca artesanales utilizadas en aguas costeras frente al Parque Nacional Sipacate-Naranjo, Guatemala», la cual es un producto de investigación del subprograma de investigación del Iarna, sobre Ecología, estado y tendencias de los bienes naturales, que atiende en concreto el campo de estado y tendencias de las zonas marino-costeras.

La nota técnica presenta los resultados de la investigación realizada sobre la sostenibilidad económica y de los ecosistemas en aguas costeras del mar territorial frente al Parque Nacional Sipacate-Naranjo, área de diversidad ecosistémica y de gran riqueza biológica protegida, localizada en el municipio de Sipacate, departamento de Escuintla, Guatemala. Esto a través del análisis de las artes de pesca utilizadas por pescadores artesanales cuyo principal medio de subsistencia es la pesca, y a la luz del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, relativo a la pesca responsable, y el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para

²⁹ Santos Arroyo, «Implementación de plantas de tratamiento», 44.

³⁰ *ibid.*

la Agricultura y la Alimentación (FAO), en el que el criterio de captura de individuos por arriba de la talla media de madurez sexual se considera un lineamiento indispensable en el uso sostenible de las poblaciones de peces.

En la investigación se hace una caracterización de las embarcaciones utilizadas por los pescadores artesanales de Sipacate y la comunidad El Paredón, así como de las artes de pesca utilizadas. Con datos de 242 faenas de pesca, recabados en el periodo de febrero a mayo de 2018, se identifican las especies de peces y crustáceos capturadas, las que metodológicamente se toman como muestra para el análisis comparativo de las tallas medias de captura con las tallas medias de madurez identificadas en la literatura científica a partir de las cuales se puede determinar una reproducción sostenible de especies de peces.

Los resultados del estudio ponen de manifiesto que, aunque existe una racionalidad económica de los pescadores en el uso de las artes de pesca, las utilizadas en las aguas costeras frente al Parque Nacional Sipacate-Naranjo (trasmallos de diversos tipos de nudos, cimbras o palangres de 300 a 1150 reinales), no son aptas para la pesca costera del área, y por tanto para que el sustento de las familias sea sostenible, ya que la mayoría de las especies capturadas son de tallas inferiores a las que corresponden a la primera reproducción.

Aunque se trata de un estudio de caso en específico, los resultados de la investigación alertan de la sostenibilidad de los ecosistemas marinos, incluso en áreas de conservación, y de la sostenibilidad económica y alimentaria de miles de familias en la región, cuya principal fuente de ingresos y nutricional proviene de la pesca³¹.

La segunda nota técnica que publicamos en este número se titula «Micotoxinas en las tortillas de hogares vulnerables de Alta Verapaz,

31 «De acuerdo con datos de la Encuesta Estructural de la Pesca Artesanal y Acuicultura en Centroamérica 2011, el 60.7 % de los hogares de pescadores artesanales en la región deriva su sustento únicamente del trabajo del pescador, y se considera que arriba del 77.5 % de las familias están constituidas por más de cuatro personas (Ospesca, 2012)». Ver en María Mercedes López-Selva, *Zona Marino-Costera*, Serie Perfil Ambiental de Guatemala (Guatemala: Editorial Cara Parens, 2022), 22, https://biblior.url.edu.gt/wp-content/uploads/publiclg/IARNA/serie_ambi/978-9929-54-419-2.pdf

Guatemala» y atiende las líneas de investigación de Seguridad alimentaria y nutricional y de Política Pública Sanitaria, del Departamento de Ciencias de la Salud del Iarna. Se trata de una investigación colectiva, realizada por Irina Masaya, José Enríquez, Santiago Villanueva y Luis Torrebiarte, en la que se analiza el nivel de fumonisinas y aflatoxinas en el maíz y las tortillas consumidas en hogares de alta vulnerabilidad del departamento de Alta Verapaz, Guatemala, en una muestra por conveniencia, conformada por 36 hogares con niños con labio y paladar hendido nacidos en el 2018.

En la nota técnica se presenta la metodología y los resultados de la investigación realizada. A partir de las muestras analizadas se logra determinar altos niveles de contaminación en el maíz (comprado y producido) y mayor en tortillas de maíz, por lo que se deduce que la contaminación con micotoxinas de este alimento fundamental se produce en el proceso de nixtamalización o por una contaminación cruzada durante el reposo y molienda del nixtamal, que se suma a la contaminación que se da en los procesos de siembra, cultivo y almacenaje del maíz. Conforme a los investigadores: «La ingesta de micotoxinas al consumir maíz o alimentos contaminados derivados de este tiene consecuencias negativas para la salud humana»³², y constituye un problema de salud pública. Otros estudios han mostrado que: «Las fumonisinas son posibles cancerígenas del esófago y del estómago y están asociadas a defectos del tubo neural y, posiblemente, a labio y paladar hendido»³³; mientras que «Las aflatoxinas causan cáncer hepático, hacen sinergia con las fumonisinas y son inmunosupresoras, teratógenas y mutágenas»³⁴. Aunque la aparición de estos efectos depende de factores como el grado de exposición y la toxicidad de las micotoxinas, la edad y el estado nutricional de los individuos³⁵, y los resultados de la investigación no son totalmente concluyentes ni extrapolables, no cabe duda de que la contaminación de este alimento básico para las familias en

32 Irina Masaya *et al.*, «Micotoxinas en las tortillas de hogares vulnerables de Alta Verapaz, Guatemala», *Revista Eutopía*, segunda época, núm. 1 (2023), 77.

33 Luisa Torres-Sánchez y Lizbeth López-Carrillo, «Consumo de fumonisinas y daños a la salud humana», *Salud Pública de México* 52 (2010): 461-467, citado por Masaya *et al.*, «Micotoxinas en las tortillas», 77.

34 Alberto Gimeno y María Ligia Martins, «Riesgos de micotoxicosis que algunas micotoxinas como contaminantes de los alimentos pueden provocar en humanos» (2005), cit. por Masaya *et al.*, «Micotoxinas en las tortillas», 77.

35 Gimeno y Martins, «Riesgos de micotoxicosis», cit. por Masaya *et al.*, «Micotoxinas en las tortillas», 77.

Guatemala constituye un grave problema para la salud de las personas, las familias y las comunidades, especialmente aquellas que presentan mayores índices de desnutrición³⁶.

En la sección de Fuentes documentales se publica el trabajo de Leticia González Sandoval, titulado «El Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala “Francisco de Paula García Peláez” y sus múltiples avenidas de investigación». El mismo contiene un recorrido de la historia del Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala (AHAG), el que alberga una enorme riqueza de documentos relacionados con la Iglesia católica en Guatemala desde 1534. La autora enuncia y describe la estructura archivística –fondos, secciones, archivos– y resalta sus posibilidades en cuanto a las vetas para la investigación histórica en diversas áreas, tales como: la demografía, la lingüística, las relaciones económicas y sociales, la geografía histórica, la cartografía histórica y el ambiente, así como las manifestaciones artísticas, religiosas y del ejercicio del poder en la vida cotidiana.

En la sección de Pósteres, se publica una reseña de la VI Semana Científica de la Universidad Rafael Landívar, «Academia e Innovación: Universidad, Ciencia y Transformación Social», celebrada en el 2021, escrita por Ioannen Pérez y Silvia Bedregal. Adicionalmente, se reproducen los pósteres premiados del VI Concurso de pósteres científicos, en las categorías de estudiantes-egresados y en la de docentes-investigadores, cuyos títulos y autores son los siguientes: (1) «La estrategia de adaptación de las dinámicas organizativas de los partidos políticos guatemaltecos a partir de la implementación de la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos en materia de financiamiento», de Luis Enrique Aguilar Paz, (2) «Tratamiento informativo de las caravanas de migrantes hondureños a su paso por territorio guatemalteco», de Sebastián Aguilar Taracena, y (3) «El contexto fronterizo de la pluriculturalidad en Antonio Gallo», basado en la investigación de Ana Loretta Herrera. En la categoría de docentes-investigadores únicamente se otorgó reconocimiento por su participación a Walter Paniagua, Beverly Contreras, Saida Contreras, Diara Álvarez y

36 Conforme al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), Guatemala es el sexto país con peores índices de malnutrición del mundo. En algunas regiones de la Guatemala rural, donde la mayoría de la población es de origen maya, como es el caso de Alta Verapaz, la malnutrición infantil alcanza el 80 %. Ver en Unicef, «Desnutrición en Guatemala», <https://www.unicef.es/noticia/desnutricion-en-guatemala>

Rocío Escobar-Chew, quienes presentaron el póster científico intitulado «Relación entre bienestar psicológico y bienestar subjetivo en estudiantes universitarios durante la pandemia COVID19».

Finalmente, en la sección de Debates y saberes, se reproducen dos reseñas y una antirreseña al libro coordinado por Coralia Gutiérrez *La primavera en la memoria: Historia y política en Severo Martínez Peláez*, en el que se compila cinco ensayos escritos por diversos académicos conocedores de la obra del historiador guatemalteco Severo Martínez Peláez.

Los aportes fueron presentados en una actividad académica con estudiantes, docentes e investigadores, el 8 de septiembre de 2022, con el fin de apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los cursos Movimientos Sociales e Historia General de Guatemala y Centroamérica y debatir con las y los estudiantes sobre las obras emblemáticas de Severo Martínez Peláez y la actualidad de sus aportes, en el marco de la conmemoración de los 50 años de la primera edición de *La patria del criollo*.

El primer escrito es de Coralia Gutiérrez y se titula «Una vista de ojos a *La patria del criollo* y *Motines de indios*. A propósito de la presentación de *La primavera en la memoria*». Como coordinadora de la publicación, Gutiérrez se sumerge en algunos datos biográficos de Severo Martínez Peláez, para poner en contexto a los estudiantes, y en el debate sobre dos de las obras más significativas del autor: *La patria del criollo* y *Motines de indios*. La segunda reseña es de Tania Sagastume y se titula «Reseña del libro *La primavera de la memoria. Historia y política en Severo Martínez Peláez*». En esta reseña se hacen unos comentarios generales a la publicación y se diserta sobre los artículos y ensayos que la comprenden³⁷. Por último, Luis Raúl Salvadó participa con el escrito «*La primavera en la memoria. Historia y política en Severo Martínez Peláez* (una antirreseña)», en la que debate con los autores y plantea diversas reflexiones en torno a los aportes y la vigencia de la obra de Severo Martínez Peláez. Las tres colaboraciones son introducidas por Leticia González Sandoval.

37 El libro compila trabajos de W. George Lovell, Coralia Gutiérrez, Lorena Carrillo, Sergio Tischler y José Edgardo Cal.

Agradecemos a los miembros del comité editorial de la revista, a pares revisores y autores las contribuciones dadas para que sea posible este primer número de la revista en su segunda época. Esperamos que los contenidos sean de interés y utilidad para estudiantes, la comunidad científica nacional e internacional y actores de la transformación social.

En la ciudad de Guatemala,
14 de marzo de 2023

Dr. J. Juventino Gálvez R.
Vicerrector de Investigación
y Proyección

Mgtr. Belinda Ramos Muñoz
Directora de la Unidad de la Revista
Eutopía y Producción Editorial